

Financiamiento para Locatarios de Mercados Públicos

Este financiamiento tiene como objetivo atender las necesidades de crédito de los agentes económicos que participan en los canales de comercialización de productos perecederos y de consumo básico de las y los habitantes de la Ciudad de México para el mejoramiento y modernización de sus actividades de comercio al detalle.

Monto mínimo: **\$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)**

Monto máximo: **\$25,000.00 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)**

Tasa de interés ordinaria: **0.25% quincenal fija sobre el saldo total del crédito**

Plazo de pago: **18 meses**

Forma de pago: **quincenal**

Documentos a descargar

Curso en materia empresarial: <https://shorturl.at/ruSUX>

Aviso de privacidad: <https://shorturl.at/bgswx>

Formato de solicitud de crédito: <https://shorturl.at/pAS25>

Formato de proyecto de negocio: <https://shorturl.at/yEHL7>

Requisitos específicos

- 1) Las y los solicitantes de este producto financiero deberán presentar la Cédula de Empadronamiento para ejercer actividades comerciales en mercados públicos
- 2) No será necesario que las y los solicitantes de este producto presenten comprobante de domicilio vigente en la Ciudad de México
- 3) En el caso de los locatarios de Concentraciones, estos deberán de presentar la Cédula o Pre-cédula de Empadronamiento para solicitar el crédito



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**FONDO PARA
EL DESARROLLO SOCIAL**

Requisitos

Individual

- Tomar un curso en materia empresarial impartido por FONDESO
- Identificación oficial vigente (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte)
- Comprobante de domicilio con vigencia máxima de 3 meses (estado de cuenta de servicio de telefonía fija o móvil local, servicios digitales, impuesto predial, servicio de agua, servicio de energía eléctrica y servicios bancarios y/o certificado de residencia. Para las alcaldías rurales se acepta el certificado de residencia o constancia de domicilio)
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Contar con un obligado solidario (persona con una edad mínima de 18 años, que se obliga y asume el compromiso de la obligación de pago del acreditado) y presentar su Identificación oficial vigente, CURP y Comprobante de domicilio con vigencia máxima de 3 meses
- Formato de proyecto de negocio
- Formato de solicitud de crédito
- Aviso de privacidad

Adicionalmente a los requisitos antes mencionados, el FONDESO tendrá la facultad de solicitar otros documentos que complementen el expediente de solicitud de crédito conforme a la actividad económica del proyecto de negocio.

Consideraciones

- El negocio debe estar ubicado en la Ciudad de México
- La dirección que presenten la persona solicitante del crédito y su obligado solidario en sus identificaciones oficiales deberán coincidir con la dirección de sus respectivos comprobantes de domicilio, en caso de que en la identificación oficial no se vea reflejada la dirección completa, el comprobante de domicilio deberá estar a nombre de la persona solicitante o de la persona obligada solidaria según sea el caso
- No se puede ser solicitante de crédito y obligado solidario al mismo tiempo, solo se puede ser una figura a la vez
- Las personas solicitantes de un crédito y sus obligados solidarios no deberán tener un crédito vigente o deuda por un crédito vencido con FONDESO, ya sea como persona solicitante o como persona obligada solidaria

